



CIRCULAR EJC25-38

PARA: EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES

DE: DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA”

ASUNTO: CONVOCATORIA “CONVERSATORIO NACIONAL DE TALENTO HUMANO”

FECHA: 30 de julio de 2025

Atento saludo estimados (as) servidores (as) judiciales.

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan de Formación de la Rama Judicial, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, tienen previsto la ejecución de las actividades académicas dirigidas a los empleados administrativos de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial que manejan asuntos relacionados con el talento humano.

Por lo anterior, extendemos una cordial invitación para inscribirse y participar en la actividad académica relacionada con el Programa de Formación Básica, según la información, instrucciones y parámetros que se indican a continuación:

1. ACTIVIDAD, SEDE, FECHA, DISTRITOS CONVOCADOS Y MODALIDAD:

SEDE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	FECHA DE REALIZACIÓN		DISTRITOS CIRCUITOS CONVOCADOS	MODALIDAD	Link de inscripción
		INICIO	FINAL			
Barranquilla	Conversatorio Nacional de Talento Humano	4-septiem bre-2025	5-septiem bre-2025	Todos los distritos judiciales del territorio nacional	B-learning (presencial y virtual)	https://sga-ejrb.ramajudicial.gov.co/?register=student&course_id=2842

2. MODALIDAD:

Presencial: Solo para empleados administrativos y judiciales pertenecientes a todas las especialidades del Distrito y /o Circuito, **que sean admitidos.**

Virtual o remoto: Mediante transmisión vía streaming para las personas interesadas que articulan el sector justicia y aquellos funcionarios(as) y empleados(as) judiciales que no puedan participar de la actividad presencial.

3. INSCRIPCIONES:

Los servidores judiciales interesados en asistir a esta actividad de manera presencial, deberán inscribirse únicamente a través del enlace web de la Escuela Judicial https://sga-ejrlb.ramajudicial.gov.co/?register=students&course_id=2842; para tal efecto, las inscripciones **estarán abiertas desde la fecha de la convocatoria y hasta las 5:00 p.m. del día martes 19 de agosto de 2025, o bien hasta agotar los cupos asignados para esta actividad académica.**

Los usuarios ya registrados en nuestra plataforma podrán ingresar con sus credenciales (usuario y contraseña), buscar la actividad académica relacionada e inscribirse en la misma. Si aún no cuenta con usuario de acceso, lo invitamos a consultar el instructivo de registro e inscripción en el siguiente link: [INSTRUCTIVO DE REGISTRO](#) (haga clic en: instructivo de registro).

Si tiene alguna duda con el registro, inscripción o cualquier otra inquietud, puede solicitar soporte técnico a través del siguiente enlace: [SOPORTE TÉCNICO](#) (haga clic en: soporte técnico).

4. ADMISIÓN:

Las admisiones y asignación de los cupos en modalidad presencial se realizarán atendiendo el presupuesto asignado a la actividad académica. Quienes sean admitidos recibirán vía correo electrónico la confirmación de su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- **Gestionar su situación administrativa (permiso o comisión), de manera previa a su participación en la actividad académica, de conformidad con lo señalado en el artículo 136 de la Ley 270 de 1996.**
- **Una vez resuelta su situación administrativa**, confirmar su asistencia con el colaborador del call center del operador logístico, quien se comunicará al número de celular y/o al correo electrónico registrado en el momento de la inscripción, para efectos de verificar datos de inscripción y demás información necesaria para el adecuado desarrollo de la actividad académica.
- Asistir puntualmente a la totalidad de la actividad académica, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial, hacen esfuerzos para apropiar recursos humanos y presupuestales para la realización y ejecución logística de las actividades de capacitación de los servidores(as) judiciales. **La inasistencia solo será justificable por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente soportada.**

5. GASTOS ASUMIDOS POR LA ESCUELA JUDICIAL:

La Escuela Judicial, para los servidores admitidos presencialmente **asumirá únicamente** los gastos de **tiquetes aéreos, alojamiento y alimentación**, según cada caso y de acuerdo con el presupuesto asignado para el desarrollo de la actividad académica. Lo anterior, siempre y cuando él o la discente hayan sido previamente admitido (a) y se encuentre en el pre registro de la actividad académica. Los gastos de transporte terrestre o fluvial, según cuando aplique.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con Esther Lucia Lozano Saavedra, en el correo electrónico: elozanos@cendoj.ramajudicial.gov.co : Cesar Alberto Jiménez Rodríguez: cjimener@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando en el asunto “**Conversatorio Nacional de Talento Humano**”

Cordialmente,



GLORIA ANDREA MAHECHA SANCHEZ
Directora